

TOTALMENTE TRAMITADO

Santiago, 03 de FEBRERO de 2012

CONTRALORIA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE PARTES  
25 ENE. 2012



SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA  
ASESORIA JURIDICA  
MCG/MHG/POZ/pmc

CONTRALORIA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE PARTES  
30 ENE. 2012

APRUEBA CONVENIO ENTRE LA  
SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA Y LA  
FUNDACION DE COMUNICACIONES,  
CAPACITACION Y CULTURA DEL AGRO, PARA  
LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS  
ESTABLECIDOS EN LA LEY DE  
PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2012.

SANTIAGO, 12 ENE 2012

CONTRALORIA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE PARTES  
12 ENE. 2012

DIVISION JURIDICA  
COMITE 3  
JEFE  
30 ENE. 2012

DIVISION JURIDICA  
COMITE 3  
JEFE  
12 ENE. 2012

DIVISION JURIDICA  
COMITE 3  
JEFE  
25 ENE. 2012

RESOLUCION N° 08 / VISTO: el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, orgánico del Ministerio de Agricultura; la Ley N° 20.557, sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2012; el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 y, la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- APRUÉBASE el convenio suscrito el 2 de Enero de 2012, entre la Subsecretaría de Agricultura y la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro, cuyo texto es el siguiente:



TRANSCRITO CONFORME  
A ESTE ORIGINAL

RETIRADO  
SIN TRAMITAR  
FECHA: 24 ENE. 2012  
CON OFICIO N° 53

RETIRADO  
SIN TRAMITAR  
FECHA: 30 ENE. 2012  
CON OFICIO N° 72

TOMADO RAZON  
102 FEB. 2012  
Contralor General  
de la República

**CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS AÑO 2012  
ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA Y LA FUNDACION DE  
COMUNICACIONES, CAPACITACION Y CULTURA DEL AGRO**

En Santiago de Chile, a 2 de Enero de 2012, entre la **SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA**, RUT N° 61.301.000-9, representada por su Subsecretario, don **ÁLVARO CRUZAT OCHAGAVÍA**, ambos con domicilio en calle Teatinos N° 40, piso 9, comuna de Santiago, en adelante indistintamente, la **"SUBSECRETARÍA"**, por una parte, y por la otra la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro, RUT. 70.931.000-3, representado por su Vicepresidente Ejecutivo don **FRANCISCO JOSÉ CONTARDO MORANDÉ**, ambos con domicilio en calle Teatinos N° 40, piso 5, comuna de Santiago, en adelante indistintamente la **"INSTITUCIÓN RECEPTORA"**, expresan que suscriben el presente convenio de transferencia de fondos:

**PRIMERO: De los Objetivos del Convenio.**

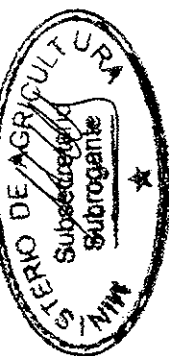
**a) Objetivo General.**

El objetivo del Convenio consiste en transferir a la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro, los recursos contemplados para este efecto en el Presupuesto del Ministerio de Agricultura 2012, con el fin de apoyar las políticas silvoagropecuarias desarrolladas por el Ministerio de Agricultura entre los distintos agentes vinculados al desarrollo del sector agrícola y forestal, mediante una adecuada difusión en medios de comunicación propios y externos, propiciando la generación y oportunidades de capacitación y el rescate y promoción de valores culturales propios de nuestra ruralidad.

**b) Objetivos Estratégicos.**

El Programa 2012 contempla los siguientes objetivos:

1. Apoyar la política comunicacional del Ministerio de Agricultura a nivel nacional a través de diferentes medios, entre otros, la revista "Nuestra Tierra", y la confección de contenidos audiovisuales y digitales.
2. Apoyar la política comunicacional del Ministerio de Agricultura en regiones, a través del programa radial "Chile Rural" y de la confección de contenidos de carácter regional.



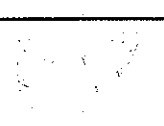
3. Promover el rescate y desarrollo de la cultura del mundo rural, a través del "Concurso de historias, cuentos y poesía del mundo rural", y de la gestión y apoyo a otros proyectos culturales.

**SEGUNDO: ÁMBITO DE COBERTURA DE LAS ACTIVIDADES.**

Las actividades a ejecutar por la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** en virtud de este Convenio, deberán considerar e insertarse en los lineamientos estratégicos definidos por el Ministerio de Agricultura para el año 2012, los que constan en el cuadro de la cláusula siguiente.

**TERCERO: DEL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO, INSTRUMENTOS, PRODUCTOS, RESULTADOS Y PRESUPUESTO.**

Las actividades específicas que serán desarrolladas por la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** en virtud del presente convenio y los productos que en realización se generarán, corresponden a las siguientes:



LINEAMIENTO ESTRATEGICO	PROGRAMA/ PROYECTOS	PRODUCTOS	RESULTADO ESPERADO ANUAL	REGION	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	Ppto. Producto	Ppto. Producto Difusión	TOTAL PRESUPUESTO REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Revista Nuestra Tierra	Edición, diseño, diagramación, impresión y distribución de 6 ediciones de la Revista Nuestra Tierra	Nacional	Edición, diseño, diagramación, impresión y distribución de 1 edición de la Revista Nuestra Tierra. 15.000 ejemplares por edición.	Edición, diseño, diagramación, impresión y distribución de 2 ediciones de la Revista Nuestra Tierra. 15.000 ejemplares por edición.	Edición, diseño, diagramación, impresión y distribución de 1 edición de la Revista Nuestra Tierra. 15.000 ejemplares por edición.	Edición, diseño, diagramación, impresión y distribución de 2 ediciones de la Revista Nuestra Tierra. 15.000 ejemplares por edición.	74.771	-	74.771
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Programa Radial Chile Rural	Producción y grabación de 53 programas de 30 minutos, transmitidos por mas de 60 radios a nivel nacional	Nivel Central	Producción y grabación de 13 programas de 30 minutos, transmitidos por mas de 60 radios a nivel nacional	Producción y grabación de 14 programas de 30 minutos, transmitidos por mas de 60 radios a nivel nacional	Producción y grabación de 13 programas de 30 minutos, transmitidos por mas de 60 radios a nivel nacional	Producción y grabación de 13 programas de 30 minutos, transmitidos por mas de 60 radios a nivel nacional	29.931	-	29.931
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Programa Radial Chile Rural	Transmisión de 53 programas de 30 minutos en 1 radio regional	XV	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 1 radio regional	Transmisión de 14 programas de 30 minutos en 1 radio regional	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 1 radio regional	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 1 radio regional	570	-	570
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Programa Radial Chile Rural	Transmisión de 53 programas de 30 minutos en 1 radio regional	I	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 1 radio regional	Transmisión de 14 programas de 30 minutos en 1 radio regional	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 1 radio regional	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 1 radio regional	720	-	720
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Programa Radial Chile Rural	Transmisión de 53 programas de 30 minutos en 2 radios regionales	II	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 2 radios regionales	Transmisión de 14 programas de 30 minutos en 2 radios regionales	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 2 radios regionales	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 2 radios regionales	1.920	-	1.920

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	PROGRAMA / PROYECTOS	PRODUCTOS	RESULTADO ESPERADO ANUAL	REGIÓN	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	Ppto. Producto	Ppto. Producto Difusión	TOTAL PRESUPUESTO REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Programa Radial Chile Rural	Transmisión de 53 programas de 30 minutos en 2 radios regionales	III	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 2 radios regionales	Transmisión de 14 programas de 30 minutos en 2 radios regionales	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 2 radios regionales	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 2 radios regionales	2.400	-	2.400
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Programa Radial Chile Rural	Transmisión de 53 programas de 30 minutos en 2 radios regionales	IV	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 2 radios regionales	Transmisión de 14 programas de 30 minutos en 2 radios regionales	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 2 radios regionales	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 2 radios regionales	1.800	-	1.800
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Programa Radial Chile Rural	Transmisión de 53 programas de 30 minutos en 4 radios regionales	V	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 4 radios regionales	Transmisión de 14 programas de 30 minutos en 4 radios regionales	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 4 radios regionales	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 4 radios regionales	2.556	-	2.556
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Programa Radial Chile Rural	Transmisión de 53 programas de 30 minutos en 4 radios regionales	XIII	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 4 radios regionales	Transmisión de 14 programas de 30 minutos en 4 radios regionales	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 4 radios regionales	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 4 radios regionales	2.460	-	2.460
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Programa Radial Chile Rural	Transmisión de 53 programas de 30 minutos en 7 radios regionales	VI	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 7 radios regionales	Transmisión de 14 programas de 30 minutos en 7 radios regionales	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 7 radios regionales	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 7 radios regionales	3.300	-	3.300
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Programa Radial Chile Rural	Transmisión de 53 programas de 30 minutos en 6 radios regionales	VII	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 6 radios regionales	Transmisión de 14 programas de 30 minutos en 6 radios regionales	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 6 radios regionales	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 6 radios regionales	3.888	-	3.888

LINEAMIENTO ESTRATEGICO	PROGRAMA/ PROYECTOS	PRODUCTOS	RESULTADO ESPERADO ANUAL	REGIÓN	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	Ppto. Producto	Ppto. Producto Difusión	TOTAL PRESUPUESTO REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Programa Radial Chile Rural	Transmisión de 53 programas de 30 minutos en 11 radios regionales	VIII	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 11 radios regionales	Transmisión de 14 programas de 30 minutos en 11 radios regionales	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 11 radios regionales	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 11 radios regionales	6.096	-	6.096
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Programa Radial Chile Rural	Transmisión de 53 programas de 30 minutos en 9 radios regionales	IX	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 9 radios regionales	Transmisión de 14 programas de 30 minutos en 9 radios regionales	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 9 radios regionales	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 9 radios regionales	7.260	-	7.260
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Programa Radial Chile Rural	Transmisión de 53 programas de 30 minutos en 5 radios regionales	XIV	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 5 radios regionales	Transmisión de 14 programas de 30 minutos en 5 radios regionales	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 5 radios regionales	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 5 radios regionales	2.160	-	2.160
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Programa Radial Chile Rural	Transmisión de 53 programas de 30 minutos en 5 radios regionales	X	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 5 radios regionales	Transmisión de 14 programas de 30 minutos en 5 radios regionales	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 5 radios regionales	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 5 radios regionales	4.620	-	4.620
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Programa Radial Chile Rural	Transmisión de 53 programas de 30 minutos en 1 radio regional	XI	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 1 radio regional	Transmisión de 14 programas de 30 minutos en 1 radio regional	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 1 radio regional	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 1 radio regional	2.400	-	2.400
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Programa Radial Chile Rural	Transmisión de 53 programas de 30 minutos en 1 radio regional	XII	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 1 radio regional	Transmisión de 14 programas de 30 minutos en 1 radio regional	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 1 radio regional	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 1 radio regional	1.320	-	1.320

LINEAMIENTO ESTRATEGICO	PROGRAMA/ PROYECTOS	PRODUCTOS	RESULTADO ESPERADO ANUAL	REGIÓN	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	Ppto. Producto	Ppto. Producto Difusión	TOTAL PRESUPUESTO REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)
L1 <b>Competitividad</b>	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Plataforma Audiovisual	Producción y grabación de notas audiovisuales: 1. Grabación de 53 Podcast para uso del Minagri. 2. 13 Registros audiovisuales de actividades del Minagri en RM y alrededores y edición de los mismos. 3. 6 registros audiovisuales de autoridades nacionales y/o regionales. 4. Edición de material audiovisual para Seremis (12 al año). 5. 18 videos promocionales y otros..	Nacional	Producción y grabación de notas audiovisuales: 1. Grabación de 13 Podcast para uso del Minagri. 2. 13 Registros audiovisuales de actividades del Minagri en RM y alrededores y edición de los mismos. 3. 6 registros audiovisuales de autoridades nacionales y/o regionales. 4. 1,5 ediciones de material audiovisual para Seremis 5. 4,5 videos promocionales y otros	Producción y grabación de notas audiovisuales: 1. Grabación de 13 Podcast para uso del Minagri. 2. 13 Registros audiovisuales de actividades del Minagri en RM y alrededores y edición de los mismos. 3. 6 registros audiovisuales de autoridades nacionales y/o regionales. 4. 1,5 ediciones de material audiovisual para Seremis 5. 4,5 videos promocionales y otros	Producción y grabación de notas audiovisuales: 1. Grabación de 13 Podcast para uso del Minagri. 2. 13 Registros audiovisuales de actividades del Minagri en RM y alrededores y edición de los mismos. 3. 6 registros audiovisuales de autoridades nacionales y/o regionales. 4. 1,5 ediciones de material audiovisual para Seremis 5. 4,5 videos promocionales y otros	Producción y grabación de notas audiovisuales: 1. Grabación de 13 Podcast para uso del Minagri. 2. 13 Registros audiovisuales de actividades del Minagri en RM y alrededores y edición de los mismos. 3. 6 registros audiovisuales de autoridades nacionales y/o regionales. 4. 1,5 ediciones de material audiovisual para Seremis 5. 4,5 videos promocionales y otros	33,493	-	33,493
L1 <b>Competitividad</b>	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Comunicaciones	Gestión y producción de medios	Nacional	Gestión y producción de medios de acuerdo a indicadores	Gestión y producción de medios de acuerdo a indicadores	Gestión y producción de medios de acuerdo a indicadores	Gestión y producción de medios de acuerdo a indicadores	36,256	-	36,256

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	PROGRAMA / PROYECTOS	PRODUCTOS	RESULTADO ESPERADO ANUAL	REGIÓN	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	Ppto. Producto	Ppto. Producto Difusión	TOTAL PRESUPUESTO REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Comunicaciones regionales	Gestión de Medios a nivel regional	XV	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	6.046	-	6.046
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Comunicaciones regionales	Gestión de Medios a nivel regional	I	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	6.356	-	6.356
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Comunicaciones regionales	Gestión de Medios a nivel regional	II	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	5.824	-	5.824
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Comunicaciones regionales	Gestión de Medios a nivel regional	III	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	5.808	-	5.808
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Comunicaciones regionales	Gestión de Medios a nivel regional	IV	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	10.431	-	10.431

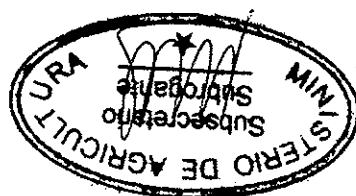
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	PROGRAMA / PROYECTOS	PRODUCTOS	RESULTADO ESPERADO ANUAL	REGIÓN	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	Ppto. Producto	Ppto. Producto Difusión	TOTAL PRESUPUESTO REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Comunicaciones regionales	Gestión de Medios a nivel regional	V	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	9.910	-	9.910
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Comunicaciones regionales	Gestión de Medios a nivel regional	XIII	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	10.902	-	10.902
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Comunicaciones regionales	Gestión de Medios a nivel regional	VI	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	10.940	-	10.940
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Comunicaciones regionales	Gestión de Medios a nivel regional	VII	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	9.006	-	9.006
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Comunicaciones regionales	Gestión de Medios a nivel regional	VIII	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	10.902	-	10.902

LINEAMIENTO ESTRATEGICO	PROGRAMA / PROYECTOS	PRODUCTOS	RESULTADO ESPERADO ANUAL	REGIÓN	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	Ppto. Producto	Ppto. Producto Difusión	TOTAL PRESUPUESTO REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Comunicaciones regionales	Gestión de Medios a nivel regional	IX	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	10.902	-	10.902
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Comunicaciones regionales	Gestión de Medios a nivel regional	XIV	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	9.462	-	9.462
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Comunicaciones regionales	Gestión de Medios a nivel regional	X	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	9.462	-	9.462
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Comunicaciones regionales	Gestión de Medios a nivel regional	XI	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	10.769	-	10.769
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Comunicaciones regionales	Gestión de Medios a nivel regional	XII	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	10.389	-	10.389

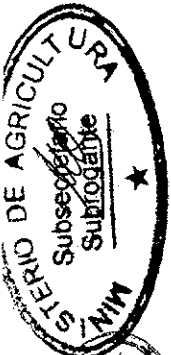
X

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	PROGRAMA / PROYECTOS	PRODUCTOS	RESULTADO ESPERADO ANUAL	REGIÓN	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	Ppto. Producto	Ppto. Producto Difusión	TOTAL PRESUPUESTO REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)
L4 Sustentabilidad	Promover el rescate y desarrollo de la cultura rural	Concurso Historias de Nuestra Tierra 2012	Organización del 20° concurso Historias de Nuestra Tierra	Nacional	Planificación; Preparación de bases y piezas gráficas; Coordinación de alianzas estratégicas	Lanzamiento del concurso; Difusión del concurso a nivel nacional; Selección de jurado.	Cierre de participación; Selección de ganadores regionales y nacionales; Publicación de resultados.	Diseño, diagramación e impresión de libro; Organización y realización de ceremonias de premiación.	65.075	39.292	104.367
	Apoyo a conjunto folklórico ministerial	Financiamiento del profesor del conjunto folklórico	Financiamiento del profesor del conjunto folklórico	Nivel Central	Financiamiento del profesor del conjunto folklórico	Financiamiento del profesor del conjunto folklórico	Financiamiento del profesor del conjunto folklórico	Financiamiento del profesor del conjunto folklórico	1.111	-	1.111
L5 Modernización Institucional	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Edición y diseño de productos comunicacionales	Edición y diseño de productos comunicacionales hasta por 100 horas/hombre mensuales(1.200 horas/hombre al año)	Nacional	Edición y diseño de productos comunicacionales hasta por 100 horas/hombre mensuales(300 horas/hombre al trimestre)	Edición y diseño de productos comunicacionales hasta por 100 horas/hombre mensuales(300 horas/hombre al trimestre)	Edición y diseño de productos comunicacionales hasta por 100 horas/hombre mensuales(300 horas/hombre al trimestre)	Edición y diseño de productos comunicacionales hasta por 100 horas/hombre mensuales(300 horas/hombre al trimestre)	14.543	-	14.543
	<b>Total Lineamiento</b>								435.759	39.292	475.051

<b>Gastos de Administración</b>	102.719
<b>Total Convenio</b>	577.770

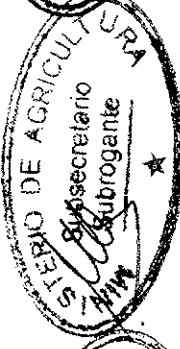


X

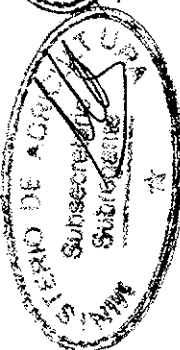
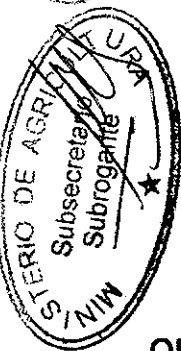


Cualquier modificación del monto total de la presente transferencia, en lineamientos o en los productos estratégicos deberá ser solicitada por la **INSTITUCION RECEPTORA**, y formalizada mediante la respectiva modificación del convenio de transferencia.

#### CUARTO: DEL FINANCIAMIENTO

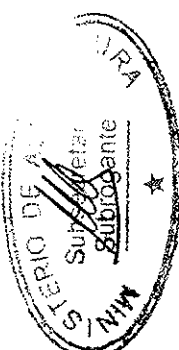


El monto total de la Transferencia autorizado en la Ley de Presupuestos del año 2012, es de \$577.770.000 (quinientos setenta y siete millones, setecientos setenta mil pesos). Será requisito para la entrega de los recursos a la **INSTITUCION RECEPTORA**, que se cumplan las siguientes condiciones:

1. Que se encuentre totalmente tramitada la resolución de la **SUBSECRETARÍA** que aprueba el presente convenio.
  2. Que la **SUBSECRETARIA** cuente con la debida disponibilidad presupuestaria.
  3. Que a la firma del presente convenio se haya presentado el programa de caja anual para la ejecución de éste.
  4. Que no existan fondos entregados con anterioridad sin haber sido presentadas sus respectivas rendiciones a la **SUBSECRETARÍA**.
  5. Que la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** haya entregado a la firma de este convenio, una boleta de garantía bancaria o póliza de seguro, a la orden de la Subsecretaría de Agricultura, por una suma equivalente al 1% del total de los fondos materia de la presente transferencia, con vigencia hasta el 31 de Marzo de 2013. La Garantía podrá ser cobrada a favor de la Subsecretaría de Agricultura, cuando la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** incurra en cualquier incumplimiento del Convenio de Transferencia, o no corrija las observaciones formuladas al Informe de Contenido Técnico y Financiero a que se refiere la cláusula séptima, por la Contraparte Técnica, Contraparte de Gestión y Contraparte de Finanzas de la **SUBSECRETARÍA**. Esta garantía será devuelta a la **INSTITUCION RECEPTORA** al quinto día hábil desde que se le notifique la aprobación del Informe Final de Contenido Técnico y Financiero o al quinto día hábil desde que se haya verificado el reintegro de recursos, según corresponda.
- 
- 

#### QUINTO: DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.

Los recursos provenientes de la transferencia se administrarán y ejecutarán con manejo financiero directo y exclusivo de la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, la que deberá administrar los fondos del convenio en una cuenta corriente bancaria exclusiva. Cualquier cambio o modificación en dicha cuenta corriente, la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá informarlo por escrito mediante carta certificada, dentro de 5 días hábiles de ocurrido.



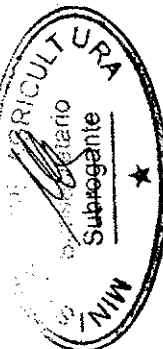
Los recursos transferidos podrán ser utilizados en los siguientes gastos inherentes al cumplimiento de los objetivos generales y estratégicos del presente convenio: adquisición de activos inventariables (que no podrá incluir inversión en infraestructura), bienes de consumo y producción; servicios; remuneraciones, prestaciones sociales y de seguridad social, y asignaciones de los trabajadores establecidas en la normativa vigente.

La **INSTITUCION RECEPTORA** llevará la contabilidad de los hechos económicos de la transferencia en cuentas contables independientes por centro de costos, indicando en cada egreso el lineamiento estratégico y producto final al que pertenece.

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** podrá destinar hasta \$102.719.000.- (Ciento dos millones setecientos diecinueve mil pesos) para gastos de administración. Estos gastos deberán ser directos, inherentes o asociados a las actividades propias de la administración del convenio.

Con el fin de que los productos financiados por la **SUBSECRETARÍA** sean conocidos por la ciudadanía, se permitirán gastos de difusión, según el cuadro de la cláusula tercera del presente convenio.

En caso de que la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** requiera adquirir activos fijos para el cumplimiento del presente convenio, éstos deberán ser pertinentes y coherentes con los objetivos involucrados y necesarios para la ejecución de los mismos. Los bienes así adquiridos serán de propiedad de la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** y aquellos que sean de un valor contable mayor a 3 UTM deberán quedar registrados en su contabilidad como parte del activo inventariable. Para ello, se deberá presentar por escrito mediante carta certificada a la **SUBSECRETARIA** en un plazo no inferior a los 30 días antes de la adquisición de los bienes, un programa de inversiones, y conforme al siguiente formato, que deberá ser previamente autorizado:



LINEAMIENTO	PRODUCTO VINCULADO	REGION	DESCRIPCION DEL BIEN	COSTO (M\$)	JUSTIFICACIÓN
TOTAL					

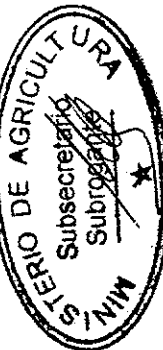
Cualquier cambio en el programa de inversiones deberá ser autorizado por la **SUBSECRETARIA**, por escrito, antes de la adquisición de los bienes, en un plazo no superior a 30 días corridos desde la solicitud de la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**.



#### SEXTO: RENDICION DE CUENTAS

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** sujetará su rendición de cuentas conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 759, de 2003, de la Contraloría General de la República o las normas que la reemplacen.

La documentación de la rendición de cuentas comprenderá:

- 
1. Los comprobantes de ingresos con la documentación auténtica o la relación y ubicación de ésta cuando proceda.
  2. Los comprobantes de egresos con la documentación auténtica o la relación y ubicación de ésta cuando proceda, que acredite todos los pagos realizados;
  3. Los comprobantes de traspasos con la documentación auténtica o la relación y ubicación de ésta cuando proceda, que demuestre las operaciones contables que no correspondan a ingresos y gastos efectivos;
  4. El monto detallado de la inversión realizada;
  5. Saldo disponible para el mes siguiente.

De acuerdo a lo indicado en el punto 5.4 de la resolución N° 759, de 2003 de la Contraloría General de la República, la **SUBSECRETARÍA** no entregará nuevos fondos a rendir mientras la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** no haya cumplido con la obligación de rendir cuenta de los fondos ya concedidos.

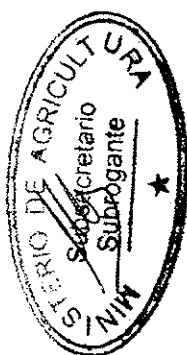
#### **SEPTIMO: DE LOS INFORMES.**

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** se obliga a entregar a la **SUBSECRETARÍA**, con la periodicidad que se indica, los siguientes informes:

##### **a) Informes de Contenido Técnico y Financiero.**

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá presentar, en forma trimestral, y acumulada, un Informe de Contenido Técnico y Financiero, que deberá ser enviado a la **SUBSECRETARÍA** dentro de los primeros 10 días corridos del mes siguiente al término del trimestre, esto es, en los meses de abril, julio, octubre de 2012 y enero de 2013. Este último informe dará cuenta definitiva de la ejecución del presente Convenio, y corresponderá al informe final.

El Informe de Contenido Técnico y Financiero contendrá los avances en la ejecución del Convenio e incluirá antecedentes generales, financieros y técnicos. Los antecedentes generales incorporarán la información relevante respecto del avance en los cumplimientos de los objetivos generales y específicos, y los principales hitos del convenio cumplidos en el periodo a informar. En la sección destinada a los antecedentes financieros, deberá incorporarse detalles de la transferencia, la existencia de excedentes o déficit de caja, fuentes de financiamiento, adquisición de activos fijos, contratación de consultores, detalle de los gastos de administración y el avance de gasto por lineamiento estratégico y por región. La información respecto de los antecedentes técnicos, considerará el avance del cumplimiento trimestral respecto del presupuesto programado en el convenio, el cumplimiento de los indicadores de desempeño y el programa de seguimiento de indicadores no cumplidos en el periodo anterior, incluyendo el análisis cuantitativo y cualitativo de los antecedentes presentados.



La **SUBSECRETARÍA** dispondrá de 10 días hábiles, a contar de su recepción, para aprobar u objetar los Informes de Contenido Técnico y Financiero correspondientes al año 2012. En caso de objeción, ésta será comunicada por cualquier medio idóneo a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, informándole los antecedentes que originan la discrepancia. La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** dispondrá de 5 días hábiles, desde la recepción de dicha comunicación, para aclarar la discrepancia. Recibida la aclaración de la discrepancia, la **SUBSECRETARÍA** dispondrá de 5 días hábiles para pronunciarse. Si aún así subsisten las discrepancias, las partes acordarán las medidas correctivas que sean procedentes para el siguiente trimestre, las cuales quedarán estipuladas en el acta de aprobación del Informe de Contenido.

**b) Planilla de Indicadores de Desempeño.**

El avance trimestral del cumplimiento de los indicadores de desempeño, informado a través del Informe de Contenido Técnico y Financiero, deberá ser actualizado en forma mensual y regionalizado. Esto es, la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá enviar a la **SUBSECRETARÍA** la planilla de Indicadores de Desempeño, que formará parte de los anexos del Informe de Contenido Técnico y Financiero, dentro de los 10 primeros días corridos del mes siguiente al período a informar.

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** remitirá los medios de verificación del cumplimiento del indicador hasta el día 10 de enero de 2013. La **SUBSECRETARÍA** podrá pedir oportunamente a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** el envío parcial de éstos.

Los indicadores de desempeño definidos para la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** corresponden a los identificados en el siguiente cuadro:

Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2012	Medios de Verificación
Despacho de Revista Nuestra Tierra de acuerdo a calendario entregado por Fucoa	Verificación de fecha de despacho a suscriptores, de acuerdo a calendario entregado por el área de comunicaciones	1 día de atraso promedio	Guía de despacho Imprenta
Número de ejemplares despachados por correo directo	Cantidad de ejemplares despachados en relación con el total de ejemplares impresos	95%	Informe de despacho enviado por las empresa correo certificado + colilla de ingreso a Correos de Chile
Número de rebotes en el despacho de la Revista Nuestra Tierra a través de correo certificado	Cantidad de ejemplares devueltos en relación con el total de ejemplares despachados por correo certificado	1,80%	Informes enviados por las empresas de despacho de correspondencia
Tasa de actualización de suscriptores de la Revista Nuestra Tierra	% de suscriptores actualizados	50% del total de la base existente	Base de datos Revista Nuestra Tierra
Antigüedad de los suscriptores a la Revista Nuestra Tierra	Días promedio de antigüedad del dato (sólo considera los suscriptores actualizados)	190 días	Base de datos Revista Nuestra Tierra

Formalización Contractual de Radios que transmiten el programa Chile Rural	Número de contratos firmados	100% (60/60)*100	Contratos firmados
Producción y grabación del Programa Chile Rural	Programas grabados	53	Informe mensual de actividades del área de comunicaciones
Descarga del Programa Chile Rural por parte de las radios contratadas	Programas Bajados por semana por radios pagadas	60 por semana	Informes de Plataforma multimedia
Descarga del Programa Chile Rural por parte de las radios gratuitas	Programas Bajados por semana por radios gratuitas	10 por semana	informes de Plataforma multimedia
Grabación de 1 podcast semanal para uso del Minagri	Cantidad de podcast grabados	53	Informes de Plataforma multimedia
Registros audiovisuales de actividades del Minagri en RM y alrededores y edición de los mismos	Cantidad de Grabaciones	53	Informes de Plataforma multimedia
Registros audiovisuales de autoridades ministeriales nacionales y/o regionales en regiones que sean estratégicas para el Ministerio	Cantidad de Grabaciones	24	Informes de Plataforma multimedia
Edición de material audiovisual de apoyo para Seremis para actividades estratégicas del Ministerio	Cantidad de material y/o videos editados	12	Informe mensual de actividades del área de comunicaciones
Videos promocionales o institucionales de productos, herramientas, incentivos del Minagri	Cantidad de material y/o videos editados	18	Informe mensual de actividades del área de comunicaciones
Cantidad de apariciones en medios de comunicación del concurso Historias de Nuestra Tierra	Notas radiales, en prensa escrita y TV	30 por trimestre	Entrega de informes trimestrales de las apariciones en los distintos medios regionales en las distintas etapas del Concurso. Informes entregados en las siguientes fechas: 1er. Trimestre (16 de abril); 2° trimestre (17 de Julio); 3er. Trimestre (16 de octubre); 4° trimestre (15 de enero 2013)
N° de visitas a sitio web del concurso	Visitas promedio mensual año 2012 en relación con visitas promedio mensual 2011	Aumento en 15%	Google Apps
N° de trabajos participantes del concurso	Trabajos recibidos en el año 2012 en relación con los recibidos el 2011	Aumento en 10%	Informe mensual de actividades del área de Cultura
N° de trabajos entregados a través del sitio web	Trabajos recibidos en el año 2012 en relación con los recibidos el 2011	Aumento en 10%	Informe mensual de actividades del área de Cultura
Presentaciones del grupo Folklórico del Minagri en actividades del Ministerio y otros	Número de presentaciones	20	Informe mensual de actividades del Grupo Folklórico (marzo diciembre)
Horas de diseño de productos comunicacionales para el Minagri	Horas mensuales trabajadas en diseño	1 200 horas	Informe mensual de actividades del área de Diseño

Entrega de informe diario de noticias regionales del agro	Informes entregados al día por los periodistas regionales a la Coordinación regional de periodistas	67% (10/15)*100	Informes entregados al Coordinador de Periodistas regionales
Entrega de informe diario de noticias regionales del agro a autoridades Minagri	Informes entregados por Coordinación de Periodistas a Autoridades	95% de los días trabajados	Informes entregados a Ministro, Subsecretario, Directores de Servicio, Seremis, Jefes de Comunicaciones y de Marketing y otras autoridades que lo soliciten
Informe mensual de apariciones en medios regionales de los Seremis de Agricultura	Informes entregados al mes por los periodistas	15 por mes	Informes entregados dentro de los 5 primeros días hábiles del mes siguiente
Informe de escenarios de contingencia	Informes semanales entregados a Subsecretaría	67% (10/15)*100	Información semanal entregada por Subsecretaría

### c) Programa mensual de Caja.

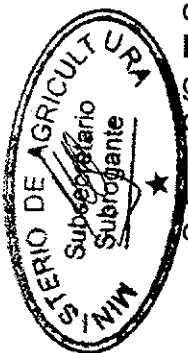
De acuerdo al Programa de Caja anual correspondiente al año 2012 presentado a la firma del presente convenio, la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá presentar, dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes, el programa mensual de caja del mes siguiente. En caso de variación del gasto mensual efectivo respecto del gasto programado, la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá proceder a realizar el ajuste correspondiente en el Programa de Caja anual antes señalado, conforme al total de la transferencia convenida. Las partes declaran que el formato del Programa de Caja Anual y Mensual ha sido entregado a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** por la **SUBSECRETARÍA** en forma previa a la firma del presente instrumento.

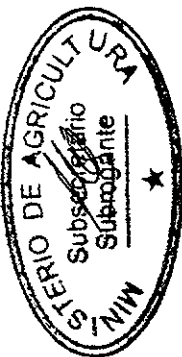
### d) Informe de Rendición de Gastos.

El informe de rendición mensual deberá señalar a lo menos, el saldo inicial de los fondos disponibles; el monto de los recursos recibidos en el mes; el monto de los egresos realizados; y el saldo disponible para el mes siguiente.

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** remitirá mensualmente a la **SUBSECRETARÍA**, dentro de los 5 días hábiles siguientes al mes informado que corresponda, la ejecución del gasto efectivo en función de la distribución del Presupuesto Total por Lineamiento Estratégico, de acuerdo a los formatos establecidos por la **SUBSECRETARÍA**. Adicionalmente, la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá enviar mediante correo electrónico el detalle de gastos del mes, acompañado de conciliación bancaria, cartolas bancarias mensuales y detalle regionalizado.

La presentación oportuna de los informes señalados en el presente convenio será condición esencial para la transferencia de recursos por parte de la **SUBSECRETARÍA**.





La **SUBSECRETARÍA** dispondrá de 10 días hábiles, a contar de su recepción, para aprobar u objetar el informe de rendición de gastos mensual. En caso de objeción, ésta será comunicada por cualquier medio idóneo a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, informándole los antecedentes que originan la discrepancia. La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** dispondrá de 3 días hábiles, desde la recepción de dicha comunicación, para aclarar la discrepancia. Recepcionada la aclaración de la discrepancia, la **SUBSECRETARÍA** dispondrá de 3 días hábiles para pronunciarse. Si no existen objeciones al informe de rendición de gastos y habiendo la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** presentado oportunamente el Programa Mensual de Caja precedente, la **SUBSECRETARÍA** procederá a transferir los recursos correspondientes, siempre que la Dirección de Presupuestos (DIPRES) contemple recursos en la programación de caja correspondiente.

e) **Otros informes.**

La **SUBSECRETARÍA** solicitará por escrito a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** información adicional y específica, cuando así lo estime, la que podrá ser incorporada en el Informe de Contenido Técnico Financiero, referido en la letra a) de esta cláusula, o enviada por otra vía, lo que será determinado por la **SUBSECRETARÍA**, según la naturaleza del requerimiento formulado.

Todos los informes referidos en esta cláusula deberán ser enviados por la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** a la **SUBSECRETARÍA**, en los plazos establecidos, tanto por medios electrónicos como por comunicación escrita.

**OCTAVO: GENERO.**

En el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión asumido por la **SUBSECRETARÍA** en materia de equidad de género, la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, reportará trimestralmente, a través de la plataforma informática que la **SUBSECRETARÍA** dispondrá con dichos fines, los avances logrados en materia de:

- 1.- Porcentaje de hombres y mujeres que reciben la Revista Nuestra Tierra
- 2.- Porcentaje de contenidos con inclusión de género difundidos a través de Programa Radial.

**NOVENO: DE LAS TRANSFERENCIAS A TERCEROS.**

Si se efectúan transferencias a terceros (fondos concursables u otros), la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá contar con una reglamentación que señale los gastos permitidos y no permitidos, y ésta deberá formar parte del convenio entre la institución y sus usuarios.

**DÉCIMO: DE LAS AUDITORÍAS PREVENTIVAS.**

La **SUBSECRETARÍA** dispondrá de auditorías a la transferencia efectuada a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, las que le serán comunicadas formalmente durante la ejecución del presente convenio. Eventualmente podrá realizar revisiones extraordinarias que la autoridad estime pertinentes. Asimismo y considerando la continuidad anual del programa, formará parte de las revisiones, el seguimiento de las acciones derivadas de las auditorías efectuadas en períodos anteriores.

Los medios de verificación que demuestren el cumplimiento de las metas definidas para los indicadores de desempeño podrán ser revisados en las auditorías preventivas realizadas por la **SUBSECRETARÍA**.

#### **DÉCIMO PRIMERO: DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL CONVENIO.**

La **SUBSECRETARÍA** dispondrá de 10 días hábiles, a contar de su recepción, para aprobar u objetar el informe de Contenido Técnico y Financiero correspondiente al cuarto trimestre del año 2012, el cual será considerado como informe final, al incorporar la información acumulada de todo el año. En caso de objeción, ésta será comunicada por escrito a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, proporcionando los antecedentes que originan la discrepancia. La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** dispondrá de 5 días hábiles contados desde la recepción de dicha comunicación para aclarar la discrepancia. Recepcionada la aclaración de la discrepancia, la **SUBSECRETARÍA** dispondrá de 5 días hábiles para pronunciarse. Si aun así subsistieren las discrepancias, la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** dispondrá de 5 días hábiles, desde el último pronunciamiento de la **SUBSECRETARÍA**, para reintegrar, en caso que los hubiere, los recursos reparados, no rendidos o no ejecutados. En caso de no existir objeciones al Informe de Contenido Técnico y Financiero referido en el párrafo primero de esta cláusula, y existir recursos que no hayan sido ejecutados, éstos deberán ser reintegrados por la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** a la **SUBSECRETARÍA**, dentro del plazo de 5 días hábiles desde la fecha de aprobación de dicho informe.

#### **DÉCIMO SEGUNDO: DEL TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONVENIO.**

Se podrá poner fin al convenio:

1. Por acuerdo de ambas partes.
2. Por incumplimiento de las obligaciones contractuales.

#### **DÉCIMO TERCERO: DE LAS CONTRAPARTES.**

##### **1. De la Designación y Coordinación.**

Para el cumplimiento del presente convenio las partes designarán durante los 15 días hábiles siguientes a la firma del presente convenio, a sus respectivas contrapartes técnica, financiera y de gestión. La designación y cualquier cambio en las contrapartes tanto de la **SUBSECRETARÍA** como de la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, deberán ser informados, por escrito mediante carta certificada, dentro del mes siguiente de ocurrido el cambio.

Las contrapartes estarán a cargo de la coordinación, supervisión, control y evaluación de las acciones encomendadas en el convenio y se reunirán al menos una vez en cada semestre del año 2012, quedando un acta firmada con los temas tratados en las reuniones sostenidas.

## 2. De las Responsabilidades.

### a) INSTITUCIÓN RECEPTORA

- Coordinar, supervisar y facilitar todas las acciones necesarias para cumplir con los objetivos del convenio.
- Informar oportunamente a la **SUBSECRETARÍA** cualquier situación que afecte directa o indirectamente el cumplimiento de los objetivos, productos programados y metas del convenio.
- Facilitar la realización de acciones en terreno de seguimiento, control y evaluación del convenio.
- Evaluar de forma periódica los avances técnicos y financieros del convenio.
- Entregar oportunamente todos los informes solicitados en el convenio y/o información adicional solicitada por la contraparte de la **SUBSECRETARÍA**, según los plazos establecidos.
- Realizar oportunamente las modificaciones o correcciones solicitadas por la **SUBSECRETARÍA** a los informes financieros y técnicos.
- Participar en las reuniones de programación, seguimiento y evaluación del convenio que cite la **SUBSECRETARÍA**.

### b) SUBSECRETARÍA.

- Coordinar y supervisar todas las acciones necesarias para cumplir con los objetivos del convenio.
- Informar oportunamente y por escrito a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** todas las modificaciones presupuestarias o de cualquier índole que se realicen al convenio.
- Realizar en terreno acciones de seguimiento, control y evaluación del convenio.
- Evaluar periódicamente los avances técnicos y financieros del convenio.
- Proponer la aprobación de los informes entregados por la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**.
- Citar y participar en las reuniones de programación, seguimiento y evaluación del convenio.

## DÉCIMO CUARTO: DE LA VIGENCIA Y DURACIÓN DEL CONVENIO.

Este convenio entrará en vigencia a partir de la total tramitación de la resolución que lo apruebe y su duración será hasta el total cumplimiento de las obligaciones contenidas en este convenio.

Se deja expresa constancia que, dada la naturaleza y necesaria continuidad de las actividades comprometidas, algunas de ellas se han iniciado a partir del 01 de enero de 2012, no obstante lo cual, las transferencias correspondientes quedarán suspendidas y supeditadas a la total tramitación de la mencionada resolución.

**DÉCIMO QUINTO: DEL DOMICILIO CONVENCIONAL Y FIRMAS DE LAS PARTES.**

Para todos los efectos de este convenio, las partes fijan su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual texto y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

**DÉCIMO SEXTO: DE LAS PERSONERÍAS.**

La personería de don **ÁLVARO CRUZAT OCHAGAVÍA**, para actuar y comparecer en representación de la **Subsecretaría de Agricultura**, consta en el Decreto N° 16 , de fecha 11 de Marzo de 2010 del Ministerio de Agricultura.

La personería de don **FRANCISCO JOSÉ CONTARDO MORANDÉ**, para representar a la **INSTITUCION RECEPTORA**, consta en el Acta de Sesión Extraordinaria Repertorio N° 905-2010 reducida a Escritura Pública de fecha 12 de Mayo de 2010, otorgada ante el Notario Público de Santiago, don Rubén Galecio Gómez.

Firmado por don Alvaro Cruzat Ochagavía, Subsecretario de Agricultura y don Francisco José Contardo Morandé, Vicepresidente Ejecutivo de la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro.

2.- IMPÚTESE el gasto que genere este convenio al Programa 01, subtítulo 24, ítem 01, asignación 368, del presupuesto de la Subsecretaría de Agricultura para el año 2012.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE.



  
LUIS MAYOL BOUCHON  
MINISTRO DE AGRICULTURA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Saluda atentamente a Ud.



ALVARO CRUZAT  
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

**CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS AÑO 2012  
ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA Y LA FUNDACION DE  
COMUNICACIONES, CAPACITACION Y CULTURA DEL AGRO**

En Santiago de Chile, a 2 de Enero de 2012, entre la **SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA**, RUT N° 61.301.000-9, representada por su Subsecretario, don **ÁLVARO CRUZAT OCHAGAVÍA**, ambos con domicilio en calle Teatinos N° 40, piso 9, comuna de Santiago, en adelante indistintamente, la "**SUBSECRETARÍA**", por una parte, y por la otra la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro, RUT. 70.931.000-3, representado por su Vicepresidente Ejecutivo don **FRANCISCO JOSÉ CONTARDO MORANDÉ**, ambos con domicilio en calle Teatinos N° 40, piso 5, comuna de Santiago, en adelante indistintamente la "**INSTITUCIÓN RECEPTORA**", expresan que suscriben el presente convenio de transferencia de fondos:

**PRIMERO: De los Objetivos del Convenio.**

**a) Objetivo General.**

El objetivo del Convenio consiste en transferir a la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro, los recursos contemplados para este efecto en el Presupuesto del Ministerio de Agricultura 2012, con el fin de apoyar las políticas silvoagropecuarias desarrolladas por el Ministerio de Agricultura entre los distintos agentes vinculados al desarrollo del sector agrícola y forestal, mediante una adecuada difusión en medios de comunicación propios y externos, propiciando la generación y oportunidades de capacitación y el rescate y promoción de valores culturales propios de nuestra ruralidad.

**b) Objetivos Estratégicos.**

El Programa 2012 contempla los siguientes objetivos:

1. Apoyar la política comunicacional del Ministerio de Agricultura a nivel nacional a través de diferentes medios, entre otros, la revista "Nuestra Tierra", y la confección de contenidos audiovisuales y digitales.
2. Apoyar la política comunicacional del Ministerio de Agricultura en regiones, a través del programa radial "Chile Rural" y de la confección de contenidos de carácter regional.
3. Promover el rescate y desarrollo de la cultura del mundo rural, a través del "Concurso de historias, cuentos y poesía del mundo rural", y de la gestión y apoyo a otros proyectos culturales.



**SEGUNDO: ÁMBITO DE COBERTURA DE LAS ACTIVIDADES.**

Las actividades a ejecutar por la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** en virtud de este Convenio, deberán considerar e insertarse en los lineamientos estratégicos definidos por el Ministerio de Agricultura para el año 2012, los que constan en el cuadro de la cláusula siguiente.

**TERCERO: DEL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO, INSTRUMENTOS, PRODUCTOS, RESULTADOS Y PRESUPUESTO.**

Las actividades específicas que serán desarrolladas por la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** en virtud del presente convenio y los productos que en realización se generarán, corresponden a las siguientes:



LINEAMIENTO ESTRATEGICO	PROGRAMA / PROYECTOS	PRODUCTOS	RESULTADO ESPERADO ANUAL	REGIÓN	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	Ppto. Producto	Ppto. Producto Difusión	TOTAL PRESUPUESTO REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Revista Nuestra Tierra	Edición, diseño, diagramación, impresión y distribución de 6 ediciones de la Revista Nuestra Tierra	Nacional	Edición, diseño, diagramación, impresión y distribución de 1 edición de la Revista Nuestra Tierra. 15.000 ejemplares por edición.	Edición, diseño, diagramación, impresión y distribución de 2 ediciones de la Revista Nuestra Tierra. 15.000 ejemplares por edición.	Edición, diseño, diagramación, impresión y distribución de 1 edición de la Revista Nuestra Tierra. 15.000 ejemplares por edición.	Edición, diseño, diagramación, impresión y distribución de 2 ediciones de la Revista Nuestra Tierra. 15.000 ejemplares por edición.	74.771	-	74.771
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Programa Radial Chile Rural	Producción y grabación de 53 programas de 30 minutos, transmitidos por mas de 60 radios a nivel nacional	Nivel Central	Producción y grabación de 13 programas de 30 minutos, transmitidos por mas de 60 radios a nivel nacional	Producción y grabación de 14 programas de 30 minutos, transmitidos por mas de 60 radios a nivel nacional	Producción y grabación de 13 programas de 30 minutos, transmitidos por mas de 60 radios a nivel nacional	Producción y grabación de 13 programas de 30 minutos, transmitidos por mas de 60 radios a nivel nacional	29.931	-	29.931
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Programa Radial Chile Rural	Transmisión de 53 programas de 30 minutos en 1 radio regional	XV	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 1 radio regional	Transmisión de 14 programas de 30 minutos en 1 radio regional	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 1 radio regional	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 1 radio regional	570	-	570
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Programa Radial Chile Rural	Transmisión de 53 programas de 30 minutos en 1 radio regional	I	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 1 radio regional	Transmisión de 14 programas de 30 minutos en 1 radio regional	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 1 radio regional	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 1 radio regional	720	-	720
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Programa Radial Chile Rural	Transmisión de 53 programas de 30 minutos en 2 radios regionales	II	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 2 radios regionales	Transmisión de 14 programas de 30 minutos en 2 radios regionales	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 2 radios regionales	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 2 radios regionales	1.920	-	1.920



LINEAMIENTO ESTRATEGICO	PROGRAMA/ PROYECTOS	PRODUCTOS	RESULTADO ESPERADO ANUAL	REGION	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	Ppto. Producto	Ppto. Producto Difusión	TOTAL PRESUPUESTO REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Programa Radial Chile Rural	Transmisión de 53 programas de 30 minutos en 2 radios regionales	III	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 2 radios regionales	Transmisión de 14 programas de 30 minutos en 2 radios regionales	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 2 radios regionales	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 2 radios regionales	2.400	-	2.400
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Programa Radial Chile Rural	Transmisión de 53 programas de 30 minutos en 2 radios regionales	IV	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 2 radios regionales	Transmisión de 14 programas de 30 minutos en 2 radios regionales	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 2 radios regionales	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 2 radios regionales	1.800	-	1.800
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Programa Radial Chile Rural	Transmisión de 53 programas de 30 minutos en 4 radios regionales	V	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 4 radios regionales	Transmisión de 14 programas de 30 minutos en 4 radios regionales	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 4 radios regionales	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 4 radios regionales	2.556	-	2.556
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Programa Radial Chile Rural	Transmisión de 53 programas de 30 minutos en 4 radios regionales	XIII	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 4 radios regionales	Transmisión de 14 programas de 30 minutos en 4 radios regionales	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 4 radios regionales	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 4 radios regionales	2.460	-	2.460
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Programa Radial Chile Rural	Transmisión de 53 programas de 30 minutos en 7 radios regionales	VI	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 7 radios regionales	Transmisión de 14 programas de 30 minutos en 7 radios regionales	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 7 radios regionales	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 7 radios regionales	3.300	-	3.300
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Programa Radial Chile Rural	Transmisión de 53 programas de 30 minutos en 6 radios regionales	VII	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 6 radios regionales	Transmisión de 14 programas de 30 minutos en 6 radios regionales	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 6 radios regionales	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 6 radios regionales	3.888	-	3.888



LINEAMIENTO ESTRATEGICO	PROGRAMA / PROYECTOS	PRODUCTOS	RESULTADO ESPERADO ANUAL	REGIÓN	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	Ppto. Producto	Ppto. Producto Difusión	TOTAL PRESUPUESTO REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Programa Radial Chile Rural	Transmisión de 53 programas de 30 minutos en 11 radios regionales	VIII	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 11 radios regionales	Transmisión de 14 programas de 30 minutos en 11 radios regionales	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 11 radios regionales	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 11 radios regionales	6.096	-	6.096
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Programa Radial Chile Rural	Transmisión de 53 programas de 30 minutos en 9 radios regionales	IX	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 9 radios regionales	Transmisión de 14 programas de 30 minutos en 9 radios regionales	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 9 radios regionales	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 9 radios regionales	7.260	-	7.260
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Programa Radial Chile Rural	Transmisión de 53 programas de 30 minutos en 5 radios regionales	XIV	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 5 radios regionales	Transmisión de 14 programas de 30 minutos en 5 radios regionales	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 5 radios regionales	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 5 radios regionales	2.160	-	2.160
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Programa Radial Chile Rural	Transmisión de 53 programas de 30 minutos en 5 radios regionales	X	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 5 radios regionales	Transmisión de 14 programas de 30 minutos en 5 radios regionales	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 5 radios regionales	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 5 radios regionales	4.620	-	4.620
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Programa Radial Chile Rural	Transmisión de 53 programas de 30 minutos en 1 radio regional	XI	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 1 radio regional	Transmisión de 14 programas de 30 minutos en 1 radio regional	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 1 radio regional	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 1 radio regional	2.400	-	2.400
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Programa Radial Chile Rural	Transmisión de 53 programas de 30 minutos en 1 radio regional	XII	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 1 radio regional	Transmisión de 14 programas de 30 minutos en 1 radio regional	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 1 radio regional	Transmisión de 13 programas de 30 minutos en 1 radio regional	1.320	-	1.320



LINEAMIENTO ESTRATEGICO	PROGRAMA/ PROYECTOS	PRODUCTOS	RESULTADO ESPERADO ANUAL	REGIÓN	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	Ppto. Producto	Ppto. Producto Difusión	TOTAL PRESUPUESTO REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)
L1 <b>Competitividad</b>	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Plataforma Audiovisual	Producción y grabación de notas audiovisuales: 1. Grabación de 53 Podcast para uso del Minagri. 2. 53 Registros audiovisuales de actividades del Minagri en RM y alrededores y edición de los mismos. 3. 24 registros audiovisuales de autoridades nacionales y/o regionales. 4. Edición de material audiovisual para Seremis (12 al año). 5. 18 videos promocionales y otros..	Nacional	Producción y grabación de notas audiovisuales: 1. Grabación de 13 Podcast para uso del Minagri. 2. 13 Registros audiovisuales de actividades del Minagri en RM y alrededores y edición de los mismos. 3. 6 registros audiovisuales de autoridades nacionales y/o regionales. 4. 1,5 ediciones de material audiovisual para Seremis 5. 4,5 videos promocionales y otros	Producción y grabación de notas audiovisuales: 1. Grabación de 13 Podcast para uso del Minagri. 2. 13 Registros audiovisuales de actividades del Minagri en RM y alrededores y edición de los mismos. 3. 6 registros audiovisuales de autoridades nacionales y/o regionales. 4. 1,5 ediciones de material audiovisual para Seremis 5. 4,5 videos promocionales y otros	Producción y grabación de notas audiovisuales: 1. Grabación de 13 Podcast para uso del Minagri. 2. 13 Registros audiovisuales de actividades del Minagri en RM y alrededores y edición de los mismos. 3. 6 registros audiovisuales de autoridades nacionales y/o regionales. 4. 1,5 ediciones de material audiovisual para Seremis 5. 4,5 videos promocionales y otros	Producción y grabación de notas audiovisuales: 1. Grabación de 13 Podcast para uso del Minagri. 2. 13 Registros audiovisuales de actividades del Minagri en RM y alrededores y edición de los mismos. 3. 6 registros audiovisuales de autoridades nacionales y/o regionales. 4. 1,5 ediciones de material audiovisual para Seremis 5. 4,5 videos promocionales y otros	33.493	-	33.493
L1 <b>Competitividad</b>	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Comunicaciones	Gestión y producción de medios	Nacional	Gestión y producción de medios de acuerdo a indicadores	Gestión y producción de medios de acuerdo a indicadores	Gestión y producción de medios de acuerdo a indicadores	Gestión y producción de medios de acuerdo a indicadores	36.256	-	36.256



LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	PROGRAMA / PROYECTOS	PRODUCTOS	RESULTADO ESPERADO ANUAL	REGIÓN	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	Ppto. Producto	Ppto. Producto Difusión	TOTAL PRESUPUESTO REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Comunicaciones regionales	Gestión de Medios a nivel regional	XV	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	6.046	-	6.046
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Comunicaciones regionales	Gestión de Medios a nivel regional	I	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	6.356	-	6.356
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Comunicaciones regionales	Gestión de Medios a nivel regional	II	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	5.824	-	5.824
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Comunicaciones regionales	Gestión de Medios a nivel regional	III	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	5.808	-	5.808
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Comunicaciones regionales	Gestión de Medios a nivel regional	IV	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	10.431	-	10.431



LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	PROGRAMA / PROYECTOS	PRODUCTOS	RESULTADO ESPERADO ANUAL	REGIÓN	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	Ppto. Producto	Ppto. Producto Difusión	TOTAL PRESUPUESTO REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Comunicaciones regionales	Gestión de Medios a nivel regional	V	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	9.910	-	9.910
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Comunicaciones regionales	Gestión de Medios a nivel regional	XIII	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	10.902	-	10.902
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Comunicaciones regionales	Gestión de Medios a nivel regional	VI	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	10.940	-	10.940
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Comunicaciones regionales	Gestión de Medios a nivel regional	VII	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	9.006	-	9.006
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Comunicaciones regionales	Gestión de Medios a nivel regional	VIII	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	10.902	-	10.902



LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	PROGRAMA/ PROYECTOS	PRODUCTOS	RESULTADO ESPERADO ANUAL	REGIÓN	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	Ppto. Producto	Ppto. Producto Difusión	TOTAL PRESUPUESTO REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Comunicaciones regionales	Gestión de Medios a nivel regional	IX	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	10.902	-	10.902
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Comunicaciones regionales	Gestión de Medios a nivel regional	XIV	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	9.462	-	9.462
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Comunicaciones regionales	Gestión de Medios a nivel regional	X	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	9.462	-	9.462
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Comunicaciones regionales	Gestión de Medios a nivel regional	XI	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	10.769	-	10.769
L1 Competitividad	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Comunicaciones regionales	Gestión de Medios a nivel regional	XII	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	Entrega de informes diarios y mensuales a Fucoa y Subsecretaría	10.389	-	10.389



LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	PROGRAMA/ PROYECTOS	PRODUCTOS	RESULTADO ESPERADO ANUAL	REGIÓN	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	Ppto. Producto	Ppto. Producto Difusión	TOTAL PRESUPUESTO REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)
<b>L4</b> <b>Sustentabilidad</b>	Promover el rescate y desarrollo de la cultura rural	Concurso Historias de Nuestra Tierra 2012	Organización del 20° concurso Historias de Nuestra Tierra	Nacional	Planificación; Preparación de bases y piezas gráficas; Coordinación de alianzas estratégicas	Lanzamiento del concurso; Difusión del concurso a nivel nacional; Selección de jurado.	Cierre de participación; Selección de ganadores regionales y nacionales; Publicación de resultados.	Diseño, diagramación e impresión de libro; Organización y realización de ceremonias de premiación.	65.075	39.292	104.367
	Apoyo a conjunto folklórico ministerial	Financiamiento del profesor del conjunto folklórico	Financiamiento del profesor del conjunto folklórico	Nivel Central	Financiamiento del profesor del conjunto folklórico	Financiamiento del profesor del conjunto folklórico	Financiamiento del profesor del conjunto folklórico	Financiamiento del profesor del conjunto folklórico	1.111	-	1.111
<b>L5</b> <b>Modernización Institucional</b>	Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Edición y diseño de productos comunicacionales	Edición y diseño de productos comunicacionales hasta por 100 horas/hombre mensuales(1.200 horas/hombre al año)	Nacional	Edición y diseño de productos comunicacionales hasta por 100 horas/hombre mensuales(300 horas/hombre al trimestre)	Edición y diseño de productos comunicacionales hasta por 100 horas/hombre mensuales(300 horas/hombre al trimestre)	Edición y diseño de productos comunicacionales hasta por 100 horas/hombre mensuales(300 horas/hombre al trimestre)	Edición y diseño de productos comunicacionales hasta por 100 horas/hombre mensuales(300 horas/hombre al trimestre)	14.543	-	14.543
<b>Total Lineamiento</b>									435.759	39.292	475.051

<b>Gastos de Administración</b>	102.719
<b>Total Convenio</b>	577.770



Cualquier modificación del monto total de la presente transferencia, en lineamientos o en los productos estratégicos deberá ser solicitada por la **INSTITUCION RECEPTORA**, y formalizada mediante la respectiva modificación del convenio de transferencia.

#### **CUARTO: DEL FINANCIAMIENTO**

El monto total de la Transferencia autorizado en la Ley de Presupuestos del año 2012, es de \$577.770.000 (quinientos setenta y siete millones, setecientos setenta mil pesos). Será requisito para la entrega de los recursos a la **INSTITUCION RECEPTORA**, que se cumplan las siguientes condiciones:

1. Que se encuentre totalmente tramitada la resolución de la **SUBSECRETARÍA** que aprueba el presente convenio.
2. Que la **SUBSECRETARIA** cuente con la debida disponibilidad presupuestaria.
3. Que a la firma del presente convenio se haya presentado el programa de caja anual para la ejecución de éste.
4. Que no existan fondos entregados con anterioridad sin haber sido presentadas sus respectivas rendiciones a la **SUBSECRETARÍA**.
5. Que la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** haya entregado a la firma de este convenio, una boleta de garantía bancaria o póliza de seguro, a la orden de la Subsecretaría de Agricultura, por una suma equivalente al 1% del total de los fondos materia de la presente transferencia, con vigencia hasta el 31 de Marzo de 2013. La Garantía podrá ser cobrada a favor de la Subsecretaría de Agricultura, cuando la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** incurra en cualquier incumplimiento del Convenio de Transferencia, o no corrija las observaciones formuladas al Informe de Contenido Técnico y Financiero a que se refiere la cláusula séptima, por la Contraparte Técnica, Contraparte de Gestión y Contraparte de Finanzas de la **SUBSECRETARÍA**. Esta garantía será devuelta a la **INSTITUCION RECEPTORA** al quinto día hábil desde que se le notifique la aprobación del Informe Final de Contenido Técnico y Financiero o al quinto día hábil desde que se haya verificado el reintegro de recursos, según corresponda.

#### **QUINTO: DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.**

Los recursos provenientes de la transferencia se administrarán y ejecutarán con manejo financiero directo y exclusivo de la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, la que deberá administrar los fondos del convenio en una cuenta corriente bancaria exclusiva. Cualquier cambio o modificación en dicha cuenta corriente, la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá informarlo por escrito mediante carta certificada, dentro de 5 días hábiles de ocurrido.



Los recursos transferidos podrán ser utilizados en los siguientes gastos inherentes al cumplimiento de los objetivos generales y estratégicos del presente convenio: adquisición de activos inventariables (que no podrá incluir inversión en infraestructura), bienes de consumo y producción; servicios; remuneraciones, prestaciones sociales y de seguridad social, y asignaciones de los trabajadores establecidas en la normativa vigente.

La **INSTITUCION RECEPTORA** llevará la contabilidad de los hechos económicos de la transferencia en cuentas contables independientes por centro de costos, indicando en cada egreso el lineamiento estratégico y producto final al que pertenece.

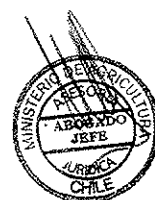
La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** podrá destinar hasta \$102.719.000.- (Ciento dos millones setecientos diecinueve mil pesos) para gastos de administración. Estos gastos deberán ser directos, inherentes o asociados a las actividades propias de la administración del convenio.

Con el fin de que los productos financiados por la **SUBSECRETARÍA** sean conocidos por la ciudadanía, se permitirán gastos de difusión, según el cuadro de la cláusula tercera del presente convenio.

En caso de que la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** requiera adquirir activos fijos para el cumplimiento del presente convenio, éstos deberán ser pertinentes y coherentes con los objetivos involucrados y necesarios para la ejecución de los mismos. Los bienes así adquiridos serán de propiedad de la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** y aquellos que sean de un valor contable mayor a 3 UTM deberán quedar registrados en su contabilidad como parte del activo inventariable. Para ello, se deberá presentar por escrito mediante carta certificada a la **SUBSECRETARIA** en un plazo no inferior a los 30 días antes de la adquisición de los bienes, un programa de inversiones, y conforme al siguiente formato, que deberá ser previamente autorizado:

LINEAMIENTO	PRODUCTO VINCULADO	REGION	DESCRIPCION DEL BIEN	COSTO (M\$)	JUSTIFICACIÓN
TOTAL					

Cualquier cambio en el programa de inversiones deberá ser autorizado por la **SUBSECRETARIA**, por escrito, antes de la adquisición de los bienes, en un plazo no superior a 30 días corridos desde la solicitud de la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**.



## **SEXTO: RENDICION DE CUENTAS**

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** sujetará su rendición de cuentas conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 759, de 2003, de la Contraloría General de la República o las normas que la reemplacen.

La documentación de la rendición de cuentas comprenderá:

1. Los comprobantes de ingresos con la documentación auténtica o la relación y ubicación de ésta cuando proceda.
2. Los comprobantes de egresos con la documentación auténtica o la relación y ubicación de ésta cuando proceda, que acredite todos los pagos realizados;
3. Los comprobantes de traspasos con la documentación auténtica o la relación y ubicación de ésta cuando proceda, que demuestre las operaciones contables que no correspondan a ingresos y gastos efectivos;
4. El monto detallado de la inversión realizada;
5. Saldo disponible para el mes siguiente.

De acuerdo a lo indicado en el punto 5.4 de la resolución N° 759, de 2003 de la Contraloría General de la República, la **SUBSECRETARÍA** no entregará nuevos fondos a rendir mientras la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** no haya cumplido con la obligación de rendir cuenta de los fondos ya concedidos.

## **SEPTIMO: DE LOS INFORMES.**

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** se obliga a entregar a la **SUBSECRETARÍA**, con la periodicidad que se indica, los siguientes informes:

### **a) Informes de Contenido Técnico y Financiero.**

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá presentar, en forma trimestral, y acumulada, un Informe de Contenido Técnico y Financiero, que deberá ser enviado a la **SUBSECRETARÍA** dentro de los primeros 10 días corridos del mes siguiente al término del trimestre, esto es, en los meses de abril, julio, octubre de 2012 y enero de 2013. Este último informe dará cuenta definitiva de la ejecución del presente Convenio, y corresponderá al informe final.



El Informe de Contenido Técnico y Financiero contendrá los avances en la ejecución del Convenio e incluirá antecedentes generales, financieros y técnicos. Los antecedentes generales incorporarán la información relevante respecto del avance en los cumplimientos de los objetivos generales y específicos, y los principales hitos del convenio cumplidos en el periodo a informar. En la sección destinada a los antecedentes financieros, deberá incorporarse detalles de la transferencia, la existencia de excedentes o déficit de caja, fuentes de financiamiento, adquisición de activos fijos, contratación de consultores, detalle de los gastos de administración y el avance de gasto por lineamiento estratégico y por región. La información respecto de los antecedentes técnicos, considerará el avance del cumplimiento trimestral respecto del presupuesto programado en el convenio, el cumplimiento de los indicadores de desempeño y el programa de seguimiento de indicadores no cumplidos en el periodo anterior, incluyendo el análisis cuantitativo y cualitativo de los antecedentes presentados.

La **SUBSECRETARÍA** dispondrá de 10 días hábiles, a contar de su recepción, para aprobar u objetar los Informes de Contenido Técnico y Financiero correspondientes al año 2012. En caso de objeción, ésta será comunicada por cualquier medio idóneo a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, informándole los antecedentes que originan la discrepancia. La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** dispondrá de 5 días hábiles, desde la recepción de dicha comunicación, para aclarar la discrepancia. Recibida la aclaración de la discrepancia, la **SUBSECRETARÍA** dispondrá de 5 días hábiles para pronunciarse. Si aún así subsisten las discrepancias, las partes acordarán las medidas correctivas que sean procedentes para el siguiente trimestre, las cuales quedarán estipuladas en el acta de aprobación del Informe de Contenido.

#### **b) Planilla de Indicadores de Desempeño.**

El avance trimestral del cumplimiento de los indicadores de desempeño, informado a través del Informe de Contenido Técnico y Financiero, deberá ser actualizado en forma mensual y regionalizado. Esto es, la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá enviar a la **SUBSECRETARÍA** la planilla de Indicadores de Desempeño, que formará parte de los anexos del Informe de Contenido Técnico y Financiero, dentro de los 10 primeros días corridos del mes siguiente al período a informar.

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** remitirá los medios de verificación del cumplimiento del indicador hasta el día 10 de enero de 2013. La **SUBSECRETARÍA** podrá pedir oportunamente a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** el envío parcial de éstos.

Los indicadores de desempeño definidos para la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** corresponden a los identificados en el siguiente cuadro:



Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2012	Medios de Verificación
Despacho de Revista Nuestra Tierra de acuerdo a calendario entregado por Fucoa	Verificación de fecha de despacho a suscriptores, de acuerdo a calendario entregado por el área de comunicaciones	1 día de atraso promedio	Guía de despacho Imprenta
Número de ejemplares despachados por correo directo	Cantidad de ejemplares despachados en relación con el total de ejemplares impresos	95%	Informe de despacho enviado por las empresa correo certificado + colilla de ingreso a Correos de Chile
Número de rebotes en el despacho de la Revista Nuestra Tierra a través de correo certificado	Cantidad de ejemplares devueltos en relación con el total de ejemplares despachados por correo certificado	1,80%	Informes enviados por las empresas de despacho de correspondencia
Tasa de actualización de suscriptores de la Revista Nuestra Tierra	% de suscriptores actualizados	50% del total de la base existente	Base de datos Revista Nuestra Tierra
Antigüedad de los suscriptores a la Revista Nuestra Tierra	Días promedio de antigüedad del dato (sólo considera los suscriptores actualizados)	190 días	Base de datos Revista Nuestra Tierra
Formalización Contractual de Radios que transmiten el programa Chile Rural	Número de contratos firmados	100% (60/60)*100	Contratos firmados
Producción y grabación del Programa Chile Rural	Programas grabados	53	Informe mensual de actividades del área de comunicaciones
Descarga del Programa Chile Rural por parte de las radios contratadas	Programas Bajados por semana por radios pagadas	60 por semana	Informes de Plataforma multimedia
Descarga del Programa Chile Rural por parte de las radios gratuitas	Programas Bajados por semana por radios gratuitas	10 por semana	Informes de Plataforma multimedia
Grabación de 1 podcast semanal para uso del Minagri	Cantidad de podcast grabados	53	Informes de Plataforma multimedia
Registros audiovisuales de actividades del Minagri en RM y alrededores y edición de los mismos	Cantidad de Grabaciones	53	Informes de Plataforma multimedia
Registros audiovisuales de autoridades ministeriales nacionales y/o regionales en regiones que sean estratégicas para el Ministerio	Cantidad de Grabaciones	24	Informes de Plataforma multimedia
Edición de material audiovisual de apoyo para Seremis para actividades estratégicas del Ministerio.	Cantidad de material y/o videos editados	12	Informe mensual de actividades del área de comunicaciones



Videos promocionales o institucionales de productos, herramientas, incentivos del Minagri	Cantidad de material y/o videos editados	18	Informe mensual de actividades del área de comunicaciones
Cantidad de apariciones en medios de comunicación del concurso Historias de Nuestra Tierra	Notas radiales, en prensa escrita y TV	30 por trimestre	Entrega de informes trimestrales de las apariciones en los distintos medios regionales en las distintas etapas del Concurso. Informes entregados en las siguientes fechas: 1er Trimestre (16 de abril); 2° trimestre (17 de julio); 3er. Trimestre (16 de octubre); 4° trimestre (15 de enero 2013)
N° de visitas a sitio web del concurso	Visitas promedio mensual año 2012 en relación con visitas promedio mensual 2011	Aumento en 15%	Google Apps
N° de trabajos participantes del concurso	Trabajos recibidos en el año 2012 en relación con los recibidos el 2011	Aumento en 10%	Informe mensual de actividades del área de Cultura
N° de trabajos entregados a través del sitio web	Trabajos recibidos en el año 2012 en relación con los recibidos el 2011	Aumento en 10%	Informe mensual de actividades del área de Cultura
Presentaciones del grupo Folklórico del Minagri en actividades del Ministerio y otros	Número de presentaciones	20	Informe mensual de actividades del Grupo Folklórico (marzo diciembre)
Horas de diseño de productos comunicacionales para el Minagri	Horas mensuales trabajadas en diseño	1.200 horas	Informe mensual de actividades del área de Diseño
Entrega de informe diario de noticias regionales del agro	Informes entregados al día por los periodistas regionales a la Coordinación regional de periodistas	67% (10/15)*100	Informes entregados al Coordinador de Periodistas regionales
Entrega de informe diario de noticias regionales del agro a autoridades Minagri	Informes entregados por Coordinación de Periodistas a Autoridades	95% de los días trabajados	Informes entregados a Ministro, Subsecretario, Directores de Servicio, Seremis, Jefes de Comunicaciones y de Marketing y otras autoridades que lo soliciten
Informe mensual de apariciones en medios regionales de los Seremis de Agricultura	Informes entregados al mes por los periodistas	15 por mes	Informes entregados dentro de los 5 primeros días hábiles del mes siguiente
Informe de escenarios de contingencia	Informes semanales entregados a Subsecretaría	67% (10/15)*100	Información semanal entregada por Subsecretaría

### c) Programa mensual de Caja.

De acuerdo al Programa de Caja anual correspondiente al año 2012 presentado a la firma del presente convenio, la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá presentar, dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes, el programa mensual de caja del mes siguiente. En caso de variación del gasto mensual efectivo respecto del gasto programado, la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá proceder a realizar el ajuste correspondiente en el Programa de Caja anual antes señalado, conforme al total de la transferencia convenida.

Las partes declaran que el formato del Programa de Caja Anual y Mensual ha sido entregado a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** por la **SUBSECRETARÍA** en forma previa a la firma del presente instrumento.



**d) Informe de Rendición de Gastos.**

El informe de rendición mensual deberá señalar a lo menos, el saldo inicial de los fondos disponibles; el monto de los recursos recibidos en el mes; el monto de los egresos realizados; y el saldo disponible para el mes siguiente.

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** remitirá mensualmente a la **SUBSECRETARÍA**, dentro de los 5 días hábiles siguientes al mes informado que corresponda, la ejecución del gasto efectivo en función de la distribución del Presupuesto Total por Lineamiento Estratégico, de acuerdo a los formatos establecidos por la **SUBSECRETARÍA**. Adicionalmente, la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá enviar mediante correo electrónico el detalle de gastos del mes, acompañado de conciliación bancaria, cartolas bancarias mensuales y detalle regionalizado.

La presentación oportuna de los informes señalados en el presente convenio será condición esencial para la transferencia de recursos por parte de la **SUBSECRETARÍA**.

La **SUBSECRETARÍA** dispondrá de 10 días hábiles, a contar de su recepción, para aprobar u objetar el informe de rendición de gastos mensual. En caso de objeción, ésta será comunicada por cualquier medio idóneo a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, informándole los antecedentes que originan la discrepancia. La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** dispondrá de 3 días hábiles, desde la recepción de dicha comunicación, para aclarar la discrepancia. Recepcionada la aclaración de la discrepancia, la **SUBSECRETARÍA** dispondrá de 3 días hábiles para pronunciarse. Si no existen objeciones al informe de rendición de gastos y habiendo la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** presentado oportunamente el Programa Mensual de Caja precedente, la **SUBSECRETARÍA** procederá a transferir los recursos correspondientes, siempre que la Dirección de Presupuestos (DIPRES) contemple recursos en la programación de caja correspondiente.

**e) Otros informes.**

La **SUBSECRETARÍA** solicitará por escrito a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** información adicional y específica, cuando así lo estime, la que podrá ser incorporada en el Informe de Contenido Técnico Financiero, referido en la letra a) de esta cláusula, o enviada por otra vía, lo que será determinado por la **SUBSECRETARÍA**, según la naturaleza del requerimiento formulado.

Todos los informes referidos en esta cláusula deberán ser enviados por la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** a la **SUBSECRETARÍA**, en los plazos establecidos, tanto por medios electrónicos como por comunicación escrita.



#### **OCTAVO: GENERO.**

En el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión asumido por la **SUBSECRETARÍA** en materia de equidad de género, la **INSTITUCION RECEPTORA**, reportará trimestralmente, a través de la plataforma informática que la **SUBSECRETARÍA** dispondrá con dichos fines, los avances logrados en materia de:

- 1.- Porcentaje de hombres y mujeres que reciben la Revista Nuestra Tierra
- 2.- Porcentaje de contenidos con inclusión de género difundidos a través de Programa Radial.

#### **NOVENO: DE LAS TRANSFERENCIAS A TERCEROS.**

Si se efectúan transferencias a terceros (fondos concursables u otros), la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá contar con una reglamentación que señale los gastos permitidos y no permitidos, y ésta deberá formar parte del convenio entre la institución y sus usuarios.

#### **DÉCIMO: DE LAS AUDITORÍAS PREVENTIVAS.**

La **SUBSECRETARÍA** dispondrá de auditorías a la transferencia efectuada a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, las que le serán comunicadas formalmente durante la ejecución del presente convenio. Eventualmente podrá realizar revisiones extraordinarias que la autoridad estime pertinentes. Asimismo y considerando la continuidad anual del programa, formará parte de las revisiones, el seguimiento de las acciones derivadas de las auditorías efectuadas en períodos anteriores.

Los medios de verificación que demuestren el cumplimiento de las metas definidas para los indicadores de desempeño podrán ser revisados en las auditorías preventivas realizadas por la **SUBSECRETARÍA**.



## **DÉCIMO PRIMERO: DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL CONVENIO.**

La **SUBSECRETARÍA** dispondrá de 10 días hábiles, a contar de su recepción, para aprobar u objetar el informe de Contenido Técnico y Financiero correspondiente al cuarto trimestre del año 2012, el cual será considerado como informe final, al incorporar la información acumulada de todo el año. En caso de objeción, ésta será comunicada por escrito a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, proporcionando los antecedentes que originan la discrepancia. La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** dispondrá de 5 días hábiles contados desde la recepción de dicha comunicación para aclarar la discrepancia. Recepcionada la aclaración de la discrepancia, la **SUBSECRETARÍA** dispondrá de 5 días hábiles para pronunciarse. Si aun así subsistieren las discrepancias, la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** dispondrá de 5 días hábiles, desde el último pronunciamiento de la **SUBSECRETARÍA**, para reintegrar, en caso que los hubiere, los recursos reparados, no rendidos o no ejecutados. En caso de no existir objeciones al Informe de Contenido Técnico y Financiero referido en el párrafo primero de esta cláusula, y existir recursos que no hayan sido ejecutados, éstos deberán ser reintegrados por la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** a la **SUBSECRETARÍA**, dentro del plazo de 5 días hábiles desde la fecha de aprobación de dicho informe.

## **DÉCIMO SEGUNDO: DEL TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONVENIO.**

Se podrá poner fin al convenio:

1. Por acuerdo de ambas partes.
2. Por incumplimiento de las obligaciones contractuales.

## **DÉCIMO TERCERO: DE LAS CONTRAPARTES.**

### **1. De la Designación y Coordinación.**

Para el cumplimiento del presente convenio las partes designarán durante los 15 días hábiles siguientes a la firma del presente convenio, a sus respectivas contrapartes técnica, financiera y de gestión. La designación y cualquier cambio en las contrapartes tanto de la **SUBSECRETARÍA** como de la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, deberán ser informados, por escrito mediante carta certificada, dentro del mes siguiente de ocurrido el cambio.

Las contrapartes estarán a cargo de la coordinación, supervisión, control y evaluación de las acciones encomendadas en el convenio y se reunirán al menos una vez en cada semestre del año 2012, quedando un acta firmada con los temas tratados en las reuniones sostenidas.



## 2. De las Responsabilidades.

### a) INSTITUCIÓN RECEPTORA

- Coordinar, supervisar y facilitar todas las acciones necesarias para cumplir con los objetivos del convenio.
- Informar oportunamente a la **SUBSECRETARÍA** cualquier situación que afecte directa o indirectamente el cumplimiento de los objetivos, productos programados y metas del convenio.
- Facilitar la realización de acciones en terreno de seguimiento, control y evaluación del convenio.
- Evaluar de forma periódica los avances técnicos y financieros del convenio.
- Entregar oportunamente todos los informes solicitados en el convenio y/o información adicional solicitada por la contraparte de la **SUBSECRETARÍA**, según los plazos establecidos.
- Realizar oportunamente las modificaciones o correcciones solicitadas por la **SUBSECRETARÍA** a los informes financieros y técnicos.
- Participar en las reuniones de programación, seguimiento y evaluación del convenio que cite la **SUBSECRETARÍA**.

### b) SUBSECRETARÍA.

- Coordinar y supervisar todas las acciones necesarias para cumplir con los objetivos del convenio.
- Informar oportunamente y por escrito a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** todas las modificaciones presupuestarias o de cualquier índole que se realicen al convenio.
- Realizar en terreno acciones de seguimiento, control y evaluación del convenio.
- Evaluar periódicamente los avances técnicos y financieros del convenio.
- Proponer la aprobación de los informes entregados por la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**.
- Citar y participar en las reuniones de programación, seguimiento y evaluación del convenio.

## DÉCIMO CUARTO: DE LA VIGENCIA Y DURACIÓN DEL CONVENIO.

Este convenio entrará en vigencia a partir de la total tramitación de la resolución que lo apruebe y su duración será hasta el total cumplimiento de las obligaciones contenidas en este convenio.

Se deja expresa constancia que, dada la naturaleza y necesaria continuidad de las actividades comprometidas, algunas de ellas se han iniciado a partir del 01 de enero de 2012, no obstante lo cual, las transferencias correspondientes quedarán suspendidas y supeditadas a la total tramitación de la mencionada resolución.



**DÉCIMO QUINTO: DEL DOMICILIO CONVENCIONAL Y FIRMAS DE LAS PARTES.**

Para todos los efectos de este convenio, las partes fijan su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual texto y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

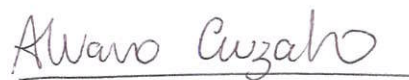
**DÉCIMO SEXTO: DE LAS PERSONERÍAS.**

La personería de don **ÁLVARO CRUZAT OCHAGAVÍA**, para actuar y comparecer en representación de la **Subsecretaría de Agricultura**, consta en el Decreto N° 16 , de fecha 11 de Marzo de 2010 del Ministerio de Agricultura.

La personería de don **FRANCISCO JOSÉ CONTARDO MORANDÉ**, para representar a la **INSTITUCION RECEPTORA**, consta en el Acta de Sesión Extraordinaria Repertorio N° 905-2010 reducida a Escritura Pública de fecha 12 de Mayo de 2010, otorgada ante el Notario Público de Santiago, don Rubén Galecio Gómez.



**FRANCISCO CONTARDO MORANDE  
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO  
FUCOA**



**ALVARO CRUZAT OCHAGAVIA  
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA**

